

## **E D I C T O**

### **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

### **CITA Y EMPLAZA**

**A JULIO CESAR VARGAS CORREA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20- 002 2018-00008-00 (Fiscalía 65 DFNEXT. Rad 2017-02055** el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados **JULIO CESAR VARGAS CORREA**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto 17 DE ABRIL DE 2018, en relación con los siguientes bienes que se relacionan a continuación: **CAMION MARCO DODGE PLACAS LBX-927 MOTOR 467TM2U167397 CHASIS NO. DT810709 CARROCERIAS ESTACAS LINEA D600 MODALIDAD CARGAS MODELO 1978 DE PROPIEDAD DE JULIO CESAR VARGAS CORREA**

y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO **EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2018, Y SE DESFIJA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2018**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



**CLARA INES SANCHEZ PRIETO**  
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, 23 de abril de 2018

Oficio N 365  
Rad. N°: 2018-00008-00

Señores:

**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-**

Email: [soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- [info@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

**Asunto. Solicitud publicación edicto**

En atención a lo dispuesto en auto del 16 de marzo de 2018, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada **EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2018, Y SE DESFIJA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2018,** durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, representing the name Clara Ines Sanchez Prieto.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO  
SECRETARIA**

Rad 05-000-31-20-002-2018-00008  
Rad Fiscalí 3 rad 116882  
Afectado JULIO CESAR VARGAS CORREA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 19 DE ABRIL DE 2018 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 65 E.D.RAD 2017-02055 RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 0500031200022018-00008-00000 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS **JULIO CESAR VARGAS CORREA** PARA NOTIFICAR A **JULIO CESAR VARGAS CORREA Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS** DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, LOS BIENES AFECTADOS ASI: **bien CAMION MARCO DODGE PLACAS LBX-927 MOTOR 467TM2U167397 CHASIS NO. DT810709 CARROCERIAS ESTACAS LINEA D600 MODALIDAD CARGAS MODELO 1978 DE PROPIEDAD DE JULIO CESAR VARGAS CORREA** . PUBLICACION **EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2018, Y SE DESFIJA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2018**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.